



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
24 DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006 2015 00193 00
Demandante(s)	PABLO GOMEZ GARCIA
Demandado(s)	ARTURO LEON AMAYA VELASQUEZ
Asunto	ORDENA REMISION PIEZAS
AUTO SUSTANCIACIÓN	747V

En atención al Oficio No. 090 proveniente del Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Medellín, SE ORDENA que por intermedio de la Oficina de Ejecución que le presta apoyo a este Despacho Judicial, se EXPIDA la correspondiente certificación con destino a esa dependencia, asimismo, SE REMITAN las copias de las piezas procesales requeridas, de manera digital.

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

